

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. =====
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

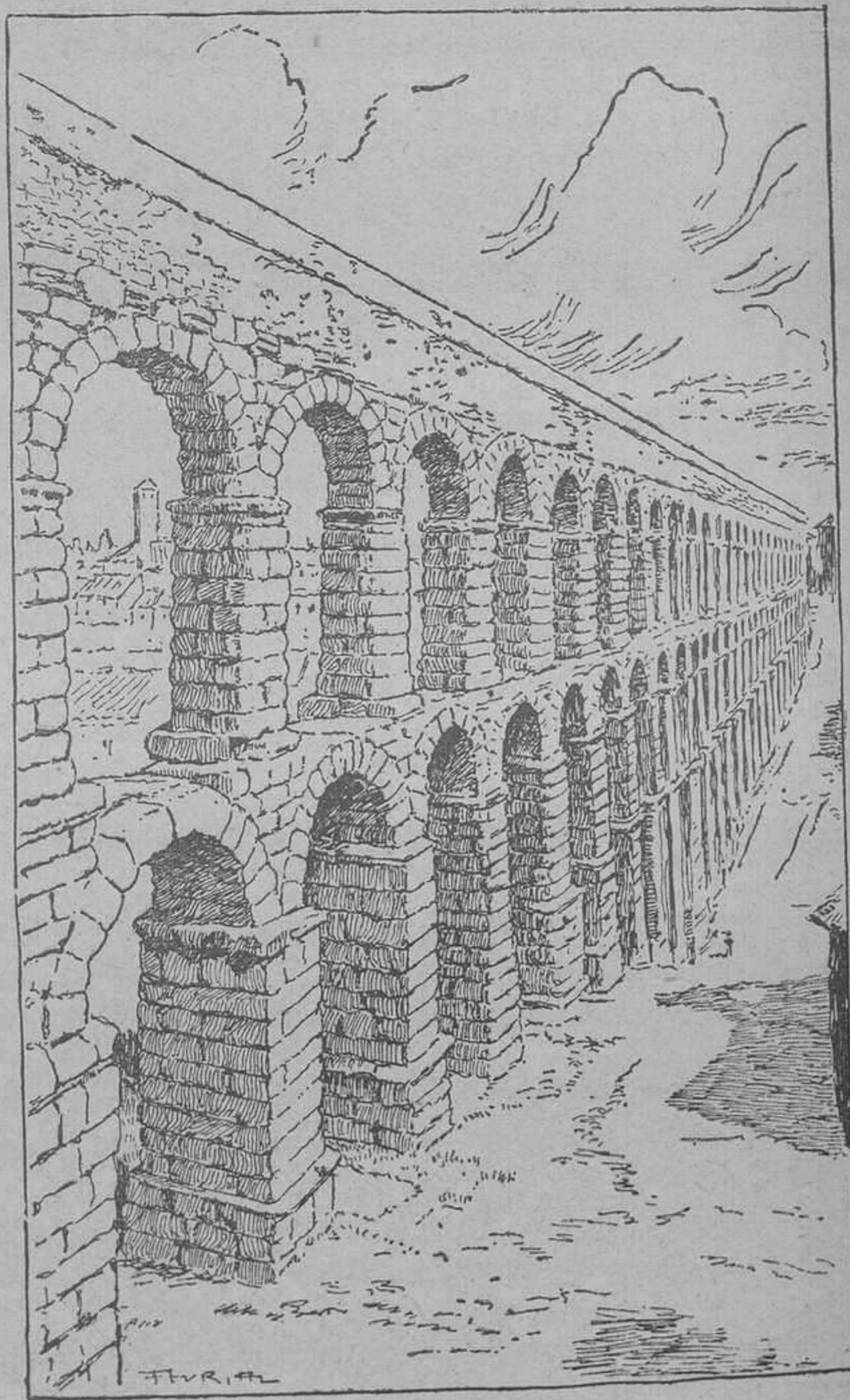
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas. Por amor a los niños. De enhorabuena Cargos que son cargas. Aparato de proyecciones. De viaje. Junta para ampliación de estudios. Inauguración de un Grupo escolar. Un mapa en relieve de la Península Ibérica. D. Rafael Andrade.—Libros y revistas.—Ecos del Magisterio.—Crónica general y Correspondenci.—Pedagogía del dolor.—¡También los pájaros quieren venir!...—Optimismo.—Revista femenina.—Desde Alicante: Homenaje al Inspector D. Juan José Senent.—Comentarios: La eterna historia.—Preguntas y respuestas.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general.

LA PATRIA ESPAÑOLA



SEGOVIA: EL ACUEDUCTO

1,50 PESETAS EJEMPLAR

Pro
do m
nüm
bram
bre h
de pl
vela
en su
No
porqu
está
las au
Se
tico p
corder
des p
ble r
Vean
esas
sufici
Do
pues
se po
de
nal.
ment
sin p
días,
había
das s
El
solar
siete
doce
poco
tual
ret
P
Se p
apar
días
P
muc
pue
des
quie
L
rar
peri
con
pro
uno
coiz

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.— Sigue siendo materia de comentarios el considerable número de reclamaciones que en los nombramientos de octubre, noviembre y diciembre han sido desestimadas por llegar fuera de plazo. Ello ha sorprendido a todos, y revela un mal, un error de tramitación, algo, en suma, que demanda remedio.

No insistimos sobre la brevedad del plazo porque lo hemos dicho hace pocos días y está en la conciencia de todos, sin excluir las autoridades.

Se mantuvo ese plazo, y fué eficaz y práctico por dos circunstancias que vamos a recordar: primera, ciertas prudentes facilidades para la información; segunda, una laudable rapidez en la resolución de los turnos. Veamos los efectos. Cuando han cambiado esas circunstancias el plazo ha resultado insuficiente.

Durante bastante tiempo, apenas las propuestas se enviaban a la *Gaceta de Madrid* se ponían a disposición de los interesados y de la Prensa, especialmente de la profesional. Esta copiaba y publicaba inmediatamente las propuestas, y así eran conocidas sin pérdida de tiempo. Cuando, a los pocos días, aparecían en la *Gaceta*, los interesados habían hecho ya el estudio y tenían pensadas sus reclamaciones, si procedían.

El plazo de siete días bastaba, porque era solamente para enviar las reclamaciones. Los siete días oficiales resultaban de hecho diez, doce o más; no había quejas; no había, tampoco, los apremios, ni los inconvenientes actuales; no había daño ni perturbación con el retraso de la *Gaceta*.

Pero vino la restricción de la publicidad. Se prohibió dar y publicar noticias hasta que apareciesen en la *Gaceta*, y el plazo de siete días resulta ineficaz, inaplicable.

Porque de hecho no son siete días, sino muchos menos. En primer lugar, a muchos pueblos de España la *Gaceta* llega dos días después de su fecha, y a otros no llega siquiera.

Los Maestros y Maestras se pueden enterar de muchas de esas cosas gracias a los periódicos profesionales, y aun procediendo con la diligencia que EL MAGISTERIO ESPAÑOL procede en estos asuntos, se pierde, a veces, uno o dos días cuando la publicación oficial coincide con un sábado. Esa es la verdad.

Así los siete días se convierten en cinco o cuatro.

Pero aún hay otro acortamiento del plazo que en los últimos nombramientos se ha hecho patente y ha producido los comentarios actuales. Véase el caso:

Tenemos en nuestro poder cartas que ofrecen demostrar documentalmente haber entregado las reclamaciones en los días 2 y 3 de abril, y el plazo terminaba, si no recordamos mal, el día 5. Pero coincidió todo esto con la Semana Santa, en la cual hubo varias fiestas, y los asuntos oficiales, incluso el servicio de Correos, sufrieron inevitable retraso.

Las reclamaciones, como todos los documentos oficiales, pasan primeramente por el Registro, donde son sellados con la fecha de entrada.

Por todas esas circunstancias especiales fueron muchas las reclamaciones que llegaron al negociado correspondiente con sello de entrada muy posterior al vencimiento del plazo. Y, sin embargo, habían sido entregadas en condiciones y fechas de admisión. ¿No habrá medio legal de tener todo esto en cuenta?

Todas estas circunstancias han recrudecido la petición de que se amplíe el plazo de los siete días, y además, nosotros pedimos que al registrar en el Ministerio el ingreso de reclamaciones o de documentos, en general, llegados por correo, se tenga en cuenta no solamente la fecha de llegada, sino también, por ser muy importante, la fecha en que el documento fué depositado en Correos, que puede comprobarse por diferentes medios cuando se trata de certificados.

Si se hubiese tenido esto en cuenta, es seguro que algunas o muchas de las reclamaciones registradas fuera de plazo, habrían sido tenidas en cuenta. Llamamos sobre ello la atención.

La segunda circunstancia, que ha venido a agravar la situación de los nombramientos, es el retraso en la resolución.

Durante algún tiempo, después de publicarse el Estatuto, y meses más tarde, los nombramientos estaban despachados en un mes. El que se veía nombrado, aunque sólo fuese provisionalmente, se abstenía de solicitar al mes siguiente, con lo cual se facilitaba la tramitación.

Hasta hace poco, con el retraso, que todos lamentamos, el que pidió plaza en octubre, ha seguido solicitando hasta mayo, inclusive, y con tantas fichas y oficios hay quienes ya no están muy seguros de las plazas solicitadas y de los meses en que lo hicieron.

Y cuando hay una propuesta, para ver si hay error, y si es preciso reclamar, tienen que buscar todos los antecedentes de los seis o más meses pasados. Por eso hemos dicho, y repetimos, que esta circunstancia ha complicado también las reclamaciones y las ha hecho atrasar en los últimos meses.

Todo esto, que produce malestar, quejas, recursos a veces injustificados, desazones, puede remediarse, a nuestro juicio, con relativa facilidad.

Por lo que hace a los nombramientos de octubre, noviembre y diciembre, creemos que sería equitativa una revisión de las reclamaciones registradas fuera de plazo, para ver las que se entregaron en Correos oportunamente. Comprendemos que esto ofrece serios inconvenientes, porque muchos de los nombrados han tomado ya posesión; pero, a pesar de ello, podían remediarse posibles errores o demostrar que no existen.

Por lo que hace al porvenir, nosotros creemos lo más práctico que se proceda con la rapidez necesaria para resolver mensualmente los turnos y que, apenas estén las propuestas enviadas a la *Gaceta*, se entreguen a la libre publicidad, sin esperar la inserción en el diario oficial, como se hacía en otro tiempo, con ventaja para todos, lo cual sería de hecho una ampliación de plazos.

Si no se quiere ampliarlo indirectamente, por esa publicidad franca, hay que fijar el de quince días, como ya hemos pedido, aun reconociendo que de esta manera habrá una semana más de retraso en la tramitación, lo cual puede evitarse con el sistema anterior.

Creemos, además, que las propuestas deben ser enviadas a la *Gaceta* y publicadas con la firma y garantía, y bajo la responsabilidad del Jefe del Negociado que las forma, sin necesidad de la firma del Director general de Primera enseñanza, el cual, por sus muchas ocupaciones, por la necesidad o conveniencia de viajes para ponerse en contacto y comunicación con las autoridades locales y con el Magisterio de provincias (cosa muy interesante), retrasa, a veces, sin culpa y sin voluntad de hacerlo, la publicación de nombramientos.

Esto es, en suma, lo que, recogiendo los comentarios de actualidad, y estudiando im-

parcialmente los intereses de la clase, tenemos que pedir a las autoridades: revisión de las reclamaciones desestimadas por llegar tarde; que la fecha se cuente, no el día que llegan, sino el día en que han sido entregadas en Correos; que el plazo de las reclamaciones se amplíe, ya de hecho, facilitando la publicidad libre, ya fijando quince días desde la de publicación en la *Gaceta*, y que por todos los medios se active la tramitación de los nombramientos, de suerte que los solicitados en los diez primeros días de un mes cualquiera, estén resueltos para el día 10 del mes siguiente.

La posibilidad de esto está plenamente demostrada, y podríamos citar meses en que así se realizó; es problema de organización y método de trabajo y de un poco de diligencia por parte de todos.



Por amor a los niños.—*Donativos para los fines de protección al niño, propuestos por el Sr. Carrillo, con motivo del homenaje organizado en su honor.*

Suma anterior, 5.775,40 pesetas.

D. José Casasayas, Maestro nacional, 5 pesetas; D. Graciano Sánchez Calle, Repudio (Santander), 2; D. Alejandro Ortiz de Zárate, Gaviria (Guipúzcoa), 1; D. Justo Escudero, Aranjuez, 1; doña María Mata, Aranjuez, 1.

Doña Josefa Rivas Maeda, Orense, 2 pesetas; D. Francisco Rojas, Málaga, 2; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de Nuestra Señora de las Maravillas, 25; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de Santa Susana, 21.

Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de San Rafael, 25 pesetas; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de San Martín, 20; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de Chamberí, 23; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas de las Peñuelas, 15,20.

Niños y Maestros de la calle de la Beneficencia, 21,25 pesetas; Niños y Maestros de las Escuelas cristianas del Puente de Vallecas, 20,50; doña Joaquina Lagares, Madrid, 2; D. Vicente Vera, Madrid, 5; doña Fernanda Méndez Olivares, Morata, 2.

D. Manuel Hoyos Arriate, Ronda, 5 pesetas; D. Santiago Hevia, Madrid, 1; D. José Hevia, alcalde de Aller, 1; D. Mariano Berceuelo, 1,50; Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, 10.

Doña Francisca Villoria, Madrid, 1 peseta.

ta; doña Elisa Pérez Bustos, Viérnoles (Santander), 1; D. Miguel Mirón Pérez, Ronda, 1; don Antonio Paz Martínez, Ronda, 1; don Rodolfo Muñoz Ortega, Ronda, 1.

D. Ramón Barroso González, Ronda, 1 peseta; D. Miguel Gámez Gutiérrez, Ronda, 1; D. Fernando Francisco Guerrero, Ronda, 1; D. Diego González y Jimenez, Ronda, 1; don Juan Arévalo Zamora, Parada (Orense), 2.

Doña Valeriana Puebla de Roa, Madrid, 1 peseta; doña Paz González Vela, Ronda, 10; D. Máximo Alvarez, Morata (Madrid), 1.

Suma y sigue, 6.010,85 pesetas.

La Comisión organizadora del homenaje al Dr. Carrillo Guerrero, cree no haber incurrido en omisiones, pero en caso contrario, ruega a quien no haya visto publicado su nombre habiendo enviado su adhesión, que tenga la bondad de notificarlo al Vocal Delegado de dicha Comisión, D. Rodolfo T. y Samper, Alcalá, 115, para incluirlo en una de las últimas relaciones que se publiquen.



De enhorabuena.—Ha sido nombrada, en virtud de reñidas oposiciones, para a cátedra de Física y Química en el Instituto general y técnico de Ciudad Real, la señorita doña Angela García de la Puerta, hija de nuestro buen amigo D. Abdón Senén García, Maestro de las Escuelas nacionales de Soria.

El triunfo de la señorita García de la Puerta ha sido muy celebrado. La Diputación provincial de Soria le regala la medalla de Catedrático, el Ayuntamiento la obsequia con el importe del título profesional, la Colonia soriana, de Madrid, ofrece a la misma y al opositor Sr. Lacalle un fraternal banquete en el Hotel Reina Victoria, y los alumnos de la Facultad de Ciencias de Zaragoza regalan a la nueva Profesora del Instituto de Ciudad Real la toga correspondiente.

Es muy grato hacer notar cómo los hijos de los Maestros suelen distinguirse por su aplicación en todos los Centros de enseñanza.

Reciba la cordial enhorabuena.



Cargos que son cargas.—Soy, nos dice un apreciable suscriptor y compañero, soy vocal de la Junta de Sanidad, secretario de la Junta de Informaciones agrícolas, se-

cretario de la Junta del Censo electoral y vocal de la Junta local de Primera enseñanza de este pueblo, dándome todas ellas mucho trabajo, pero ni honra ni provecho. ¿No podríamos solicitar alguna subvención los que en caso semejante nos encontramos? Porque, verdaderamente, después de las horas de clase, de las que se sale rendido, es mucho trabajar el volver a reunirse para esos nuevos menesteres, muy pesados, pero ajenos completamente a la enseñanza.

Llamamos la atención de las autoridades para que de algún modo se compense o tenga en cuenta ese trabajo.



Aparato de proyecciones.—Doña Eloísa Cordero Miguel, nos dice:

«En enero último les pedí un aparato de proyecciones, el cual recibí, y al que he aplicado la luz de carburo, dándome un resultado satisfactorio. Damos con él conferencias todos los domingos, quedando, tanto los niños como los padres, muy satisfechos.»



De viaje.—Nuestro Director, a propuesta del Comité nacional de Astronomía, ha sido nombrado por la Presidencia del Consejo de Ministros para asistir al Congreso de la Unión Astronómica Internacional que celebra sus sesiones, durante la primera quincena de julio, en la ciudad de Leyden (Holanda). De la Unión forman parte treinta y dos naciones y celebra sus Congresos, cada tres años, en un país distinto. El Sr. Ascarza, aprovechando este viaje, se propone hacer algunas excursiones y visitas por Francia, Bélgica, Holanda y Alemania; estará en el extranjero hasta fines de julio. De la dirección de EL MAGISTERIO ESPAÑOL queda encargado nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana.



Junta para ampliación de estudios.—Con arreglo a la legislación vigente la citada Junta debe renovarse por mitad cada dos años; para la primera renovación bienal, de diez vocales, se hizo un sorteo, correspondiendo cesar, entre otros, a los Sres. Fernández Navamuel, director de la Escuela Normal de Maestros, y Fernández Ascarza, director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. El Sr. Ministro de Instrucción pública ha dictado las Reales órdenes correspondientes, confirmándolos en sus cargos, así como a los demás vocales salientes. Lo celebramos.

Inauguración de un Grupo escolar.—En el vecino pueblo de Fuencarral, con asistencia de los Infantes Don Fernando y Doña María Luisa y de la Infantita María Mercedes, hija del primero y de la malograda Infanta Doña María Teresa, se celebró el miércoles, 20 de junio, la inauguración de un Grupo escolar, al que se le ha dado el nombre de Salcedo Bermejillo, en homenaje al actual Presidente de la Diputación provincial. También concurrió el Ministro de Instrucción pública.

El edificio ha costado 150.000 pesetas, y ha sido construido mediante una operación de crédito concertada por el Ayuntamiento de Fuencarral. Rodeado el edificio de jardín, se halla situado junto a la carretera de Francia; consta de dos pisos, magníficamente aireados, y posee una biblioteca, cuartos de aseo y demás servicios higiénicos, además de moderno material pedagógico. Se instalan cuatro grados para niños y otros tantos para niñas. El Arquitecto ha sido don Manuel Vías.

Bendijo los locales el párroco del pueblo, D. Valeriano Mateos.

El Inspector de Primera enseñanza, señor Carrillo Guerrero, habló de la antigua instalación de las Escuelas de Fuencarral. Agradeció la presencia, en representación del Rey, del Infante D. Fernando, tan indicado para presidir acto de esta naturaleza, como hijo de la Infanta Paz, que tanto se preocupa de la enseñanza, como ha dado pruebas fehacientes en el «Pedagógium» que ha establecido en Munich.

El alcalde de Fuencarral, Sr. Maderuelo, dijo que el Ayuntamiento ha dado al Grupo escolar el nombre del Presidente de la Diputación en agradecimiento a su obra en favor de Fuencarral y de todos los pueblos de la provincia.

El Sr. Salcedo Bermejillo expresó su gratitud por el homenaje, que estima inmerecido. La misión de la Diputación es velar por la prosperidad de la provincia.

El Ministro de Instrucción pública felicitó al Ayuntamiento del vecino pueblo por su labor en favor de la enseñanza y elogió la labor desarrollada por el Sr. Salcedo al frente de la Diputación.

Los Infantes obsequiaron con un refrigerio a los 300 niños que reciben educación en el nuevo Centro.

Exposición.—Se ha inaugurado en el Centro Instructivo del Obrero (Atocha) la Exposición de trabajos hechos por sus alumnos durante el curso 1927-28.

El número de trabajos es incalculable. Los alumnos tienen allí ejercicios de Aritmética, de Caligrafía, de Taquigrafía, etc. Llama la atención el departamento dedicado a dibujo artístico. Se exponen incluso juguetes contruidos por los alumnos. Llamó mucho la atención una maqueta del Monasterio de El Escorial.

Son también los trabajos que allí exponen las alumnas: sombreros, vestidos, encajes, mantelería, bordados, etc.



Un mapa en relieve de la Península Ibérica.—En el Ministerio de la Guerra se ha hecho entrega oficial de un mapa en relieve de la Península Ibérica. La obra es de gran importancia por el detalle a que llega, copiando los planos del Instituto Geográfico a 1 : 500.000. Se hizo cargo del mapa el vicepresidente del Consejo, y efectuaron la entrega D. Manuel Serrano García y los señores León. Concurrieron el general Losada, encargado del despacho del Ministerio; el jefe de Estado mayor, teniente coronel Galarza, y varios invitados.



Don Rafael Andrade.—Ha fallecido en esta Corte el ex Ministro y ex Presidente del Consejo de Estado, D. Rafael Andrade. En sus mocedades cultivó las artes literarias, y posteriormente trabajó de manera incansable en el Ateneo y Academia de Jurisprudencia, tomando parte en diversos cursos, conferencias, estudios y comisiones, en los que supo poner de relieve sus grandes dotes de orador y escritor.

Fué diputado a Cortes por primera vez en las Cortes de 1896, con la representación del distrito de Alcañiz. No cesó ya en este cargo parlamentario hasta pasar al de senador por derecho propio, como Presidente del Consejo de Estado.

Entre los puestos políticos que desempeñó figuran la Dirección de Obras públicas, Subsecretaría de Hacienda, Gobierno civil de Barcelona, Ministro de Instrucción pública bajo la presidencia del Sr. Dato y Presidente del Consejo de Estado.

LA ETERNA INQUIETUD.—CINCO pesetas ejemplar

LIBROS Y REVISTAS

Curso breve de Música, por D. José María Lozano, Director de la Normal de Albacete. Precio, 3,50 pesetas.

Hablar de música, y hacerlo atinadamente, no es cosa dada a todos los que a tanto se atreven. Con la música, el decir que reclama el privilegio de una condición delicada, ya que es algo más que proferir notas, el matizarlas, y algo más que saborear una audición, el adentrarse en la misma para criticarla y referir el precio de la técnica que se ha puesto o pudo ponerse en juego. José María Lozano ha sentado cátedra, y a fe que su libro ha dejado admirados a los propios profesionales que, en cultivo de las combinaciones del sonido, discurren el feliz servicio de sus inspiradas aportaciones, que acogemos los demás para deleite y educación del sentimiento.

El libro, todo él esmero y aciertos, se ocupa extensamente de *la música como bella arte*, de *las melodías y armonías*, de *la música en la Historia*, de *la Escuela alemana musical*, de *las distintas Escuelas europeas*, de *la educación musical y del estudio del galinismo*, para hacer el autor verdadera gala de su gran erudición en este ramo del saber, como ya la demostró también anteriormente en «Curso breve de Arquitectura», «Curso breve de Literatura» y «Curso breve de Escultura», y como la afirmará mañana en «Curso breve de Pintura», que lleva en preparación, para decir en total su dominio en las varias manifestaciones del Arte, que Lozano, Maestro de Maestros, presenta con todas las pompas de la buena pedagogía, poniendo al alcance de todas las inteligencias hasta los motivos más difíciles, aderezados por la prosa diestra de quien ejerce a maravilla el cargo de Profesor de Gramática y Literatura, y sabe, en vuelos de su imaginación, ganar lo bello para darlo en regalo a los que le siguen.

Curso breve de Música es una obra en la que en siete conferencias se refiere cuanto vale conocer de tal disciplina, creadora de ternuras y fuerza, que ayuda a vivir y ayuda a soñar. Es un libro que, con traer el gran bien de sus enseñanzas, trae el estimulante para el estudio, ya que en el camino de su lectura se halla repartido el tesoro de un incentivo que será seguro favor de los que acudan en contemplación. Un libro que, si alaba el pensamiento recio de José María Lo-

zano, no deben pasar por alto los buscadores de lo grato y de lo bueno.—*Artiga*.



Tercer grado de Gramática, por Primitivo Sanmartí. Barcelona, 1928.

Se ha publicado la trigésima quinta edición de este libro, que contiene literalmente las reglas y ejemplos que tan alabados han sido en ediciones anteriores. Lleva una introducción dedicada a los Maestros, con observaciones muy acertadas sobre la manera de enseñar prácticamente la Gramática. En tres capítulos de Semántica trata de la formación, propiedad y pureza de las palabras; trae amplios modelos de análisis, y termina con relación de los más notables barbarismos que se cometen contra todos los preceptos gramaticales.

Forma un volumen de 300 páginas, y se vende a 3,75 pesetas ejemplar.



La Señorita (novela de costumbres serranas), por R. Buendía Abreu. Madrid, 1928; 380 páginas, 5 pesetas.

Como su título indica, es una novela de costumbres serranas, de las sierras andaluzas, llenas de color y de belleza. Con un argumento sencillísimo ha construido el señor Buendía una novela interesantísima, dándole motivo para describir admirablemente la sierra de Ayamonte y una serie de escenas, donde se ponen de relieve las costumbres del país, tan sencillas como encantadoras.

No es la primera novela que escribe el señor Buendía. En estas columnas hemos dado cuenta de otras dos publicadas en el transcurso de poco tiempo, «La casa grande» y «Entre mar y cielo». Por lo ingenioso de la inventiva y lo expresivo del lenguaje, acredita el autor de verdadero novelista. Tiene, además, el encanto de la sencillez, y sin huir los asuntos donde interviene la pasión, sabe el Sr. Buendía mantenerse siempre dentro de los límites de la decencia y el buen gusto.

Son novelas que entretienen a la par que enseñan, novelas que recrean el ánimo y despiertan en el corazón nobles sentimientos, por lo que pueden ponerse, sin inconveniente, en manos de toda clase de personas, sin temor al daño que pueden producir insidiosamente otras lecturas de este género.

Felicitemos al Sr. Buendía por su nueva producción.

ECOS DEL MAGISTERIO

Fisiología e Higiene

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 8 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

Botánica y Zoología

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 30 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 pesetas

Historia de España

por

EZEQUIEL SOLANA

32 páginas con 29 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

Doctrina cristiana e Historia sagrada

por

EZEQUIEL SOLANA

32 páginas

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

Cartilla agrícola

por

VICTORIANO F. ASCARZA

32 páginas con 21 grabados

Ejemplar, 0,40; docena, 4,50 ptas.

A los futuros Maestros en propiedad.—Leo en el número 12, del pasado mayo, de este periódico, una llamada a los Maestros sin plaza con el título de «A los Maestros interinos y sustitutos» para hacer una petición al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, que en tiempos pretéritos se hizo por instancia al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, para que se dé paso a la enseñanza como Maestros en propiedad a los Maestros interinos.

Esta petición, que a simple vista parece ser justa y razonable, tiene, sin embargo, el inconveniente de que redundará en perjuicio de un tercero.

Desde luego que es muy cómodo estar en un pueblo varios meses desempeñando una Escuela, y que por sólo este mérito le digan a un Maestro interino: «es usted Maestro en propiedad». Pero es lamentable a su vez que multitud de compañeros pasen horas y horas hojeando el cuestionario, haciendo resúmenes y resolviendo problemas, para luego ir a discutirse las plazas que le hayan sobrado a los Maestros interinos.

No perdáis de vista, por otra parte, que todos tenemos derechos y deberes para con nuestra profesión, y más loable que pedir derechos no ajustados a la Ley sería imponernos deberes que estamos muy lejos de cumplir.

Lo único que, a mi juicio, debiéramos desear, es que no se tarden tanto las deseadas oposiciones y que, al ser posible, se efectúen todos los años, pues, de lo contrario, reflejamos deficiencia profesional, haciendo, por tanto, muy poco honor al humilde y honroso título que poseemos.

GUILLERMO ARIAS

Después de la confirmación. — Después de la tremenda catilinaria, bien justificada, ¿cuándo... cuándo?... publicada en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del día 12 del actual, viene, *al fin*, en el del día 14, la confirmación de nombramientos de las vacantes de octubre, noviembre y diciembre.

Hemos querido entretenernos un poco en la contemplación de esa Real orden, tan suspirada por multitud de Maestros, y hemos visto que han sido estimadas 20 reclamaciones contra las propuestas provisionales; han sido anuladas 25 de éstas; se han incluido tres, por omisión; se han dejado en suspenso tres; han sido desestimadas 47, y se ha dado carpetazo, por llegar fuera de plazo, a 141, ¡141!...

Bien se ven las deficiencias de las propuestas provisionales, obligando a presentar numerosas reclamaciones, que deberían evitarse; pero lo que más nos llama la atención es el número de las que han sido rechazadas por llegar fuera del plazo, 141.

Indudablemente, el servicio de Correos, función del Estado, pagado por quien hace uso de él, es quien tiene la culpa de tal desahogado.

Además, téngase en cuenta que el plazo legal para presentar reclamaciones es solamente de siete días, a partir del de la publicación en la *Gaceta* de las propuestas. ¿A cuántos pueblos no llega la *Gaceta* hasta tres o más días después de su salida, mediante el mismo servicio de Correos? Si las reclamaciones se redactan y remiten a Madrid el mismo día que se conocen las propuestas, ¿puede haber seguridad de que lleguen a destino en el séptimo día del plazo? ¿Y si las reclamaciones se hacen desde las Islas Baleares, como así ha ocurrido, según se ve entre las desechadas, ¿es justo, es legal, es equitativo, que sean consideradas como las procedentes de la provincia de Madrid, ni aun como las de cualquier otro punto de la Península?

De estas consideraciones se desprenden consecuencias lógicas, que se recomiendan al buen sentido de las autoridades, llamadas a poner remedio. Los Maestros habitantes en las Baleares, y, sobre todo, los residentes en un pueblo del interior, más aún, los que ejercen en lugarejos distanciados de toda población, no cuentan ni con un día del famoso plazo, que parece fijado expresamente para privarles de un derecho tan sagrado como es el de reclamar justicia.

X. X.

Toma de posesión. — Teniendo en cuenta que dentro de la misma categoría, según el Estatuto vigente, la primera condición de preferencia para trasladarse, es el mayor tiempo de servicio tenido en la Escuela desde donde se solicita, sería de conveniencia general que nuestras dignas autoridades reparasen en ello, para que, al elevar a definitivos nombramientos provisionales, ningún interesado pudiera posesionarse de su nueva Escuela hasta transcurridos cuatro o seis días desde la fecha de la publicación en la *Gaceta*.

De no hacerlo así, seguiremos sufriendo las consecuencias, pues al alcance de todos está que con dicho plazo quedarían salvadas las distancias y se evitaría la posibilidad de que, entre opositores del 25, ya hemos lamentado de que haya habido compañeros excesivamente vivos que, a pesar de tener peor número en la lista única y efectiva toma de posesión posterior, nos hayan quitado después muchas de las Escuelas que solicitamos por el cuarto turno, por no faltar secretarios que se presten a fijar la fecha que el interesado desea.

E. RAMOS



Artículos sobre graduadas. — Pocas palabras y firmemente resuelto a no discutir con nadie tan debatido asunto.

Se ha puesto de moda combatir las Direcciones de graduadas. No hace falta el Director, según se dice, y el Inspector hará sus veces. Serán Escuelas unitarias, con régimen graduado.

No quiero discusiones, que nunca convencen. Pruébese, y el tiempo dará la razón a quien la tenga. Pero ante esa manía de hablar mal de la organización graduada, recomiendo al lector el artículo que publicó en este mismo periódico D. Mariano Cásedas, culto Maestro de la graduada de Calatorao.

¡Eso, y nada más que eso! ¡Que cada uno en su puesto cumpla con su deber! ¡Y que arrojemos de nuestro espíritu el diablo de la vanidad! ¡Y que nos subordinemos todos al principio de autoridad!

Soy Director de graduada y joven. De las oposiciones del 23. Mi trabajo o mi suerte, o lo que sea, me llevó a desempeñar la Dirección de una graduada al ingresar en el Magisterio oficialmente. Digo oficialmente, porque desde que supe andar estuve practicando en la Escuela unitaria de un hermano mío. Y yo no digo «mis Maestros», ni «mi

Auxiliar», al anciano encanecido, a quien guardaría mis mayores respetos. Pregunta, lector, a mis compañeros. Entérate bien, ¡a mis compañeros! Y no les entrego el material que les hace falta, pues lo cogen ellos. Y cobro 100 pesetas, con descuento, por asumir la responsabilidad del trabajo de la Escuela, y por cuidarme de la administración, y por molestarme en avisar a éste o al otro para C o B, y por ponerme de cara a los padres y a las autoridades cuando no tienen el debido respeto para la Escuela, y por ser capitán y soldado a la vez, y por decir discursos en muchas ocasiones, y por... muchas cosas.

No; peroratas, no. La Escuela graduada triunfará cuando todos seamos más humildes y más hermanos, y cada uno ponga de su parte toda su voluntad para cumplir con su deber.

BERNABÉ MARIN

Sobre cursos de perfeccionamiento. — Los cursillos pedagógicos creo que tienen un valor incalculable; ¿pero cuándo nos tocará a los que hemos salido del molde, quedando limitados a un punto fijo y yendo a cada uno de ellos 12, 15 ó 20 Maestros? ¿Por qué no organizar cursillos pedagógicos en todas las provincias, en donde, bajo la dirección de Inspectores y personal técnico, podríamos perfeccionarnos en Pedagogía, apicultura, avicultura, sericultura y del algodón? ¿Por qué a los actuales van los que a propuesta de los Inspectores reúnen más aptitudes, cuando es el enfermo quien más necesita el médico?

UN PAISANO DE DON QUIJOTE



POSESIONES Y CESES

Como respuesta a las muchas consultas que sobre este asunto recibimos, volvemos a repetir lo siguiente:

Los Maestros en ejercicio que se trasladan de Escuela deben ser notificados de su nuevo nombramiento por la Sección administrativa de la provincia donde sean destinados. Antes de abandonar el pueblo deben entregar la Escuela a la Junta local, mediante inventario, rendir cuentas a la Sección administrativa de las cantidades percibidas por el concepto de material escolar y acreditar el cese mediante certificación de la Junta local estampada en el título administrativo.

De esta certificación se obtienen tres copias, en papel sellado de quince céntimos, firmadas por el Maestro trasladado y con el visto bueno del Alcalde y sello del Ayuntamiento. Estas tres copias se remiten a la Sección de la provincia donde se cesa.

Para posesionarse de la Escuela adjudicada debe presentarse el título administrativo en la Sección de la provincia del nuevo destino para que consigne la diligencia de traslado. Inmediatamente después, se acredi-

tará la posesión con otra certificación análoga a la del cese extendida por la Junta local.

De dicha diligencia y certificación se sacarán tres copias en igual clase de papel y con las mismas formalidades que las del cese, enviándose a la Sección de donde depende ahora el Maestro.

Es preciso también, para entrar en nómina, la certificación de cese y liquidación de haberes, que expide la Sección administrativa de origen, mas una copia hecha por el Maestro.

En el acto de la posesión se hará cargo el Maestro de su Escuela mediante inventario que le entregará el interino, y, de no haberle, la Junta local.

Es obligación del Maestro trasladado comunicar por oficio el cese y la posesión al Inspector Jefe y a la Sección administrativa.

Con el envío de dichas copias a las Secciones se habrá completado el expediente personal y se estará en condiciones de justificar la salida en una nómina y la entrada en otra, ya que dichas oficinas tienen obligación de cursar tales documentos a los Habilitados respectivos.

CRONICA GENERAL

Madrid.—En la fábrica de Linoleum Nacional, establecida en Madrid en el paseo del Molino, número 20, se declaró un violento incendio; cuando ya habían salido todos los obreros, un escribiente que pasaba por uno de los almacenes advirtió que en una explanada donde estaban depositadas unas 20 o 30 toneladas de corcho se había iniciado una hoguera, sin duda porque alguno, distraído, había arrojado una cerilla.

El fuego prendió pronto en el corcho, que por el calor se esponjaba y ardía con gran facilidad. Los bomberos, que llegaron rápidamente, se limitaron, dada la violencia que había adquirido el fuego, a cortarle, de tal modo, que se salvara la fábrica y otro almacén con materias inflamables que estaba próximo, pero no pudieron evitar que ardiera un garage en el que había depositado un automóvil. Los daños han sido de mucha consideración.

Provincias.—Oviedo.—En las Escuelas del Ave María, del barrio de San Lorenzo, se celebraron con mucha brillantez los exámenes de fin de curso. Se tributó además un homenaje a la memoria de la fundadora de las mismas, doña María Teresa Collantes de Herrero, inaugurándose una lápida que fué costeada por los habitantes del barrio.

Asistieron las autoridades locales, la Junta del Patronato, distinguidas damas y otras personalidades.

Pronunciaron discursos D. Ramón Prieto, el Gobernador civil y el párroco de San Isidoro.

Extranjero.—Telegrafían de Pekín que un general del ejército nordista ha amenazado con hacer volar las minas chinobritánicas de Kailan, en Tang-Chan, si no recibe inmediatamente la suma de cien mil libras esterlinas.

—En el trayecto de Detroit a Toledo (Estados Unidos) se ha cometido un robo en el coche correo de un tren. Al iniciar éste la marcha, un ladrón que se había escondido en los topes penetró en el coche correo, y después de una reñida lucha consiguió atar y amordazar al oficial que iba en él, apoderándose de numerario y efectos por valor de cincuenta mil dólares.

Al detenerse el tren, el ladrón arrojó a uno de los muelles al oficial, y aprovechando

la sorpresa que produjo se mezcló entre la muchedumbre, tomó un automóvil de alquiler a la salida de la estación y huyó sin dejar rastro.

—En la Cámara francesa se ha presentado el proyecto de estabilización del franco.

—El Gobierno de Yugoslavia ha dimisionado.

El Rey Alejandro ha recibido a todos los jefes de los partidos políticos, incluso a los del grupo de coalición agrariodemócrata.

Se cree que el Sr. Pribistchevitch recibirá el encargo de formar el nuevo Gobierno, que habrá de ser de amplia concentración.

—El sangriento incidente ocurrido en el Parlamento de Belgrado ha tenido una continuación no menos lamentable.

Una manifestación, compuesta por elementos contrarios al Gobierno, se formó en Agram, tratando de recorrer las calles de la población, como protesta contra el suceso del Parlamento de Belgrado.

La Policía quiso disolver a los manifestantes, pero éstos se negaron a dispersarse, y entonces la Policía cargó contra ellos.

Del encuentro entre la Policía y los manifestantes resultaron diez heridos, algunos de bastante gravedad.

El Sr. Pablo Raditch y el doctor Bassarichek, que fueron los dos diputados que resultaron muertos a consecuencia de los disparos, serán enterrados en Agram hoy. La situación creada por estos acontecimientos es muy grave.

La guarnición de Belgrado ha sido movilizada, y se encuentra en los cuarteles preparada para lanzarse a la calle en el momento que reciba en ese sentido órdenes del Gobierno.

—El Gobierno alemán, a causa de su derrota en las elecciones, está en crisis, y el Sr. Herman Muller ha aceptado el encargo de formar Gobierno; pero hasta ahora no lo ha conseguido, pues todas las gestiones que ha hecho para el Gobierno de colición han fracasado.

Oslo.—El crucero noruego «Tordenkjold» y el vapor de la misma nacionalidad «Mechell Sars» han recibido orden de salir en busca del capitán Guilbaud y el explorador Amundsen. Los aviadores noruegos Larsen y Holm, dedicados hasta ahora a la busca de la expedición Nobile, han recibido orden de buscar ahora a Guilbaud y Amund-

sen. La misma orden se ha dado al «Hobby».

Desde Moscú se han dado instrucciones al rompehielos «Malyguin» para que busque al hidroavión en que va el explorador Amundsen y que pilota el aviador francés Guilbaud.

El «Malyguin» estaba ayer a 20 millas de la isla de la Esperanza.

Los peritos en cuestiones árticas continúan optimistas. Han declarado que no hay que desesperarse por la falta de noticias del aparato del capitán Guilbaud, pues seguramente aparecerán sus tripulantes sanos y salvos antes de que transcurran muchos días.

Buenos Aires.—En una panadería de San Fernando ha sido lanzada una bomba, que no ha causado víctimas. Los daños materiales son de poca importancia. El atentado obedece a una cuestión de jornales.

Berlín.—En Burgwedel, cerca de Hannover, se han verificado hoy las pruebas del tren-cohete. La primera prueba dió un resultado favorable, y el vehículo alcanzó una velocidad de 254 kilómetros; pero al intentar repetir las, aumentando la velocidad, el vehículo descarriló y cayó por el terraplén sin que, por verdadero milagro, ocurrieran desgracias personales.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza. — Se nombran Maestros sustitutos: a D. Aníbal Merino Herrero, de San Miguel de Abalo (Pontevedra); a D. Fernando Mestre, de Poboleda (Tarragona); a doña María Navas Hernando, de Ontalvilla de Valcorba (Soria); a D. José Ovido García, de Vilasantar (La Coruña); a D. Elías Oviedo García, de Silvan (León); a doña Concepción Onate Alcayaga, de Balarriani (Guipúzcoa); a D. Santiago Pérez Fuertes, de Quintana de Fon (León); a D. José María Rico y Rey, de Aspuro (Alava); a doña Josefa Carlota Vilchez, de Vélez Benandalla (Gernada); a D. Aquilino Aulu Quintana, de Orviso (Alava); a doña María Dorado Gómez, de Robledollano (Cáceres); a doña Catalina Felisa Esteban Cabada, de Horguijuela (Cáceres); a D. Pablo Febre García, de Valparaíso de Arriba (Cuenca); a doña María Carmen García Caramelo, de Frades (La Coruña); a doña María Dolores García, de Portomouro (La Coruña); a don Esteban García, de Moarnes (Palencia); a D. Braulio Hernando, de Cabreros del Río (León); a D. Agapito Jiménez, de Las Cue-

vas (Soria), y a doña Justina Llorente, de Valbuena (León).

—Se conceden cuarenta días de licencia, con todo el sueldo a doña Enriqueta María Castro Torres, Maestra de Málaga; a doña Enriqueta Antolín García, de Mérida (Badajoz); a doña Marcelina Real Pérez, de Corvillo de los Oteros (León); a doña Dolores Navarro Aranda, de El Viso (Córdoba); a doña Soledad Ledesma Calavín, de Totana (Murcia); a doña Pilar Condoni Sagana, de Igualada (Barcelona); a doña Josefina Sauri Gauri, de Ager (Lérida), y a doña Fidela Muñoz Montaña, de Tarazona de la Mancha (Albacete); y de treinta días, a D. Luis Campo Redondo, de Candelada (Ávila); a don Juan Argelip Marín, de Moro (Málaga).

—Se concede a doña Elisa Mauricio Santos, Maestra de Villar (Pontevedra), treinta días con medio sueldo en concepto de primera prorroga en la licencia que está disfrutando por enfermedad.

—Se concede permiso para exámenes a D. José Salgado Luengo, Maestro de Ludino (La Coruña), y a doña Fermina Rico Casares, de Lécera (Zaragoza).

Primeras lecturas

Obra propia para las escuelas de párvulos y el grado preparatorio en las elementales de ambos sexos

por

VICTORIANO F. ASCARZA

y

EZEQUIEL SOLANA

171 páginas con 11 grabados

Ejemplar, 1,25; docena, 15,00 ptas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Peñañiel.—En cumplimiento de lo que prescribe el Reglamento de nuestra Asociación se convoca a los señores socios para que asistan a la reunión que tendrá lugar en Peñañiel el día 5 de julio y hora de las cinco, en el local de costumbre.—El Presidente, Fortunato González.

CORRESPONDENCIA

33. Le sirve la autorización presentada en julio de 1927.

7.777. Hasta ahora se han exigido cinco, pero se dice que habrá cambios; la convocatoria debiera haberse hecho ya, según los ofrecimientos, pero todo se retrasa de una manera indefinida. Los títulos de Profesores de Educación física se han concedido después de asistir a un curso en Toledo, pero no es forma sistemática y normalmente establecida.

1.331. Se le envía.

2.725. Esas matrículas se solicitan de los jefes de los establecimientos, aduciendo los datos o pruebas que en cada caso procedan.

202. El caso es nuevo; pero es tan racional, que si lo piden la Junta local y el Ayuntamiento, creo posible la concesión. Deben solicitarlo las Corporaciones mencionadas, demostrando que con ello mejoraría la enseñanza, y cursado por la Sección administrativa; la petición al Ministro de Instrucción pública.

387. Lo único que puede hacerse en ese caso es que los padres se reúnan y recojan firmas, contestando al bando con una protesta, en que se consigne la satisfacción, puntualidad y celo de los Maestros. Ninguna otra cosa creo que podría prosperar.

1. Para todos esos pormenores de toma de posesión y ceses, vea el «Manual del Maestro», donde se trata el asunto más por extenso de lo que se puede hacer en una carta.

2.008. Al final se dará un plazo para presentar reclamaciones; hoy sería inútil reclamar.

45. Si no se había anunciado vacante habrá sido desestimada la petición; si mandó autorización en enero, no tiene que repetirla; pero, en caso de duda, mándela.

971. Debe consultarlo con el Inspector y no abrir las clases sin orden suya.

X. Está en lo cierto respecto al cese y toma de posesión; aunque la Escuela se clausure no puede ausentarse del pueblo sin licencia.

001. Celebremos su salida de Vea y su nombramiento para Luna.

09. Le conviene no presentarse sin documento que acredite su personalidad.

36. Esos expedientes se despachan con mucho retraso por la escasez de personal en las oficinas; hay que tener paciencia.

000. Lo hemos dicho muchas veces en

el periódico, y convendría que se fijaran en ello los que saben han de necesitarlo muy pronto.

333. Van a colocarse muchas opositoras, pero no sabemos si llegará a su número hasta que no se sepa el número de vacantes.

315. Son erratas insignificantes, disculpables en la Prensa; cuando debe pedir rectificación es cuando haya error en el documento oficial.

888. Han salido esas vacantes dos veces en la *Gaceta*; es conveniente el sello de la Escuela, pero no es indispensable.

7.663. Ya habrá visto los nombramientos definitivos en el periódico.

888. Las erratas de los periódicos tienen poca importancia; pero en los documentos oficiales deben reclamarse de cualquier error

15. En ese asunto es preferible se haga la consulta en la Secretaría de la Universidad donde habrá de matricularse.

67. Lo que debe reintegrarse es las autorizaciones.

1.540. Las vacaciones caniculares con carácter oficial son del 17 de julio al 31 de agosto.

5. Después de recibida su carta hemos dado instrucciones en el periódico sobre ceses y tomas de posesión; a ellas le remitimos.

101. Si la Junta local está conforme y usted tiene persona de confianza que le represente, puede ahorrarse ese viaje.

2.222. Teniendo presentada autorización en enero, no tiene que repetirla en julio.

3.003. A pesar de lo que se dice del nuevo Estatuto, no creemos que su publicación esté cercana.

650. Sí, señor; esas vacantes se proveerán en corrida de escala.

1.878. La reclamación ha de hacerse ante la Dirección general en el perentorio plazo de siete días.

408. Puede concederse esa jubilación; no necesitan reintegro hasta el presente; veremos si con las nuevas y rigurosas interpretaciones de la Ley del Timbre se dice otra cosa.

1.877. Verdaderamente hay contradicción entre esas disposiciones, porque salen de negociados distintos. Comentaremos el caso.

1.905. No se puede dar aún esa noticia.

333. En los asuntos del cese y toma de posesión conviene atenerse a las normas dadas por la Sección provincial; es lo más acertado.

18. Lo que ha hecho está bien; no creemos le venga de ello daño alguno.

29. No se escribió particularmente en la seguridad de que vería la resolución en el periódico.

8.291. *Idem id., id.*

597. Lo prudente es esperar la resolución, pero si se demorara, habrá que reclamarlo; en vez del nombramiento hubiera sido preferible mandar una copia.

12.345. Es aventurado decir cuándo podrán ser confirmados esos nombramientos; cualquier noticia que tengamos se anticipará en el periódico.

X. No tiene que renunciar, pues la petición le será desestimada; las Escuelas de párvulos sólo se proveen en Maestras.

22. Se ofreció alguna duda y hubo de consultarse a la Superioridad sobre esa plaza.

115. En el período de vacaciones puede tomarse posesión de una Escuela sin inconveniente alguno.

196.609. Lo legal es que cada padre mande sus hijos a la Escuela que le plazca; en algunas poblaciones suelen dividirse en distritos, mediante convenio entre la Junta local y los Maestros.

83. Debe pedirlo a la Dirección general por conducto de la Inspección, aunque la concesión es dudosa, y, sobre todo, tardía.

1. Deben ponerlo en conocimiento de ambas Secciones para que se proceda sin perjudicar al Maestro en sus derechos.

33. No puede hacerse ese cambio de locales; debe ponerse al habla con el Inspector; en el periódico publicamos instrucciones para ceses y tomas de posesión.

76. Todavía no se ha concluido de publicar; créese habrá un plazo de reclamaciones al final.

88.888. Diríjase a la Secretaría de la Escuela Normal donde quiere ampliar sus estudios.

131. Suponemos se abonará el material en todas las provincias con la primera paga; creemos que entre el Maestro que cesó y el

que sea nombrado se arreglarán esas cuentas amistosamente.

58. *Idem id.*

1.891. Debe reclamar ese abono de la Ordenación de Pagos del Ministerio, por mediación de su Habilitado. Dicen que se van a anunciar las oposiciones libres, pero no se sabe cuándo.

93. El concurso para las Escuelas de Guinea no requiere ejercicio alguno de oposición; el anuncio está muy claro.

00.115. Necesita aprobar Pedagogía, Religión, Música y Prácticas de enseñanza; le conviene consultar en la Normal donde va a hacer los estudios.

4.789. Tanto trabajo bien merece una subvención; para pedirla convendría que se reuniera, por lo menos, un grupo de los interesados.

10. Puede hacerlo la Junta local de acuerdo con el Inspector.

125. No se puede permutar no siendo de igual sexo, de idéntica categoría y del mismo Escalafón; las autorizaciones han de presentarse en julio.

115. No podemos decirle si se admite o no sin conocer el escrito en el cual puede usted exponer todas las ideas, con plena libertad, pero sin aludir a nadie ni entrar en polémicas de carácter personal. Es lo que pide el periodismo moderno y el prestigio profesional.

001.000. Sentimos manifestarle que no tiene derecho a pensión.

71.121. Dentro de las condiciones tan estrechas que usted pone en la consulta no hay solución ajustada a las leyes, como no sea la renuncia, pero con pérdida de todos los derechos. La subvención será para la que el Ayuntamiento decida, porque puede dar la casa, siendo decente y capaz, a una cualquiera de las Maestras y a la otra la subvención. Claro está que por consideraciones de orden moral, debe tener cierta preferencia para la elección la Maestra que lleva más tiempo sirviendo en la localidad.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad.—Exámenes en febrero de 1929.—Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

Escuelas. Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjase siempre al antiguo y acreditado

“INSTITUTO REUS”

Preciados, 23.—Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

Permutas

Maestro 3.000 ptas., unitario, a 13 km. de Madrid, trenes, autos y tranvías, permutaría con capital o pueblo muy importante.

Razón: J. Muñoz.—Lagasca, 119. Madrid.

LECCIONES DE COSAS

EXTRACTOS DE UN
CURSO ESCOLAR; POR
EZEQUIEL SOLANA

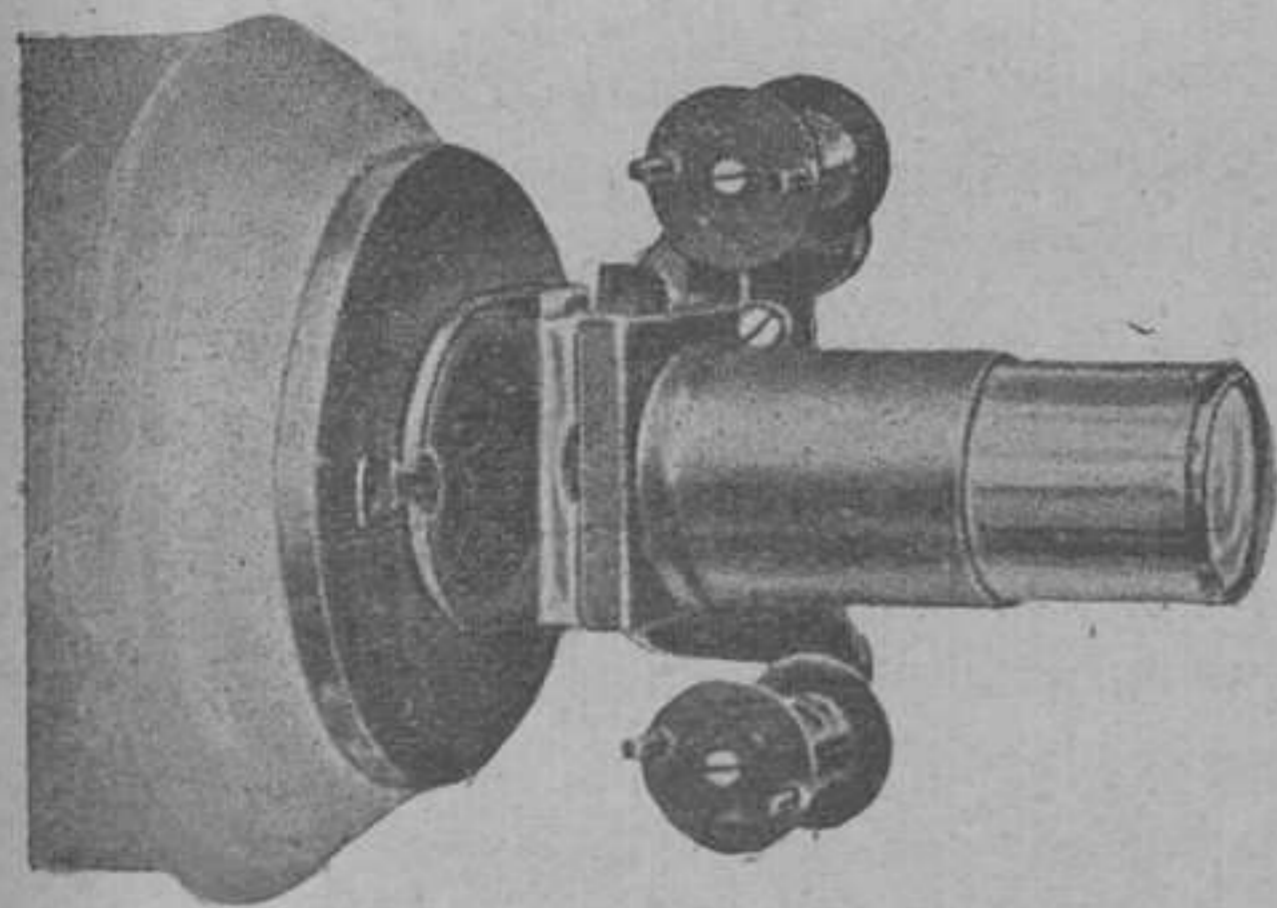
EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

OPOSICIONES A ESCUELAS

Preparación a cargo de Profesores Normales, Maestros Nacionales de las primeras categorías y Alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, entre ellos, don Anselmo Trejo Gallardo, número 1 de las últimas oposiciones en Madrid

ACADEMIA GONZALEZ MOLINA
Cava Baja, 1. (Junto a la Plaza Mayor). Madrid

ADAPTE a su aparato de proyecciones el suplemento para el empleo de



películas de 23 milímetros y ahorrará su coste en poco tiempo. Tenga en cuenta que una diapositiva, que generalmente carece de toda explicación, que su trato es delicadísimo por su fragilidad, tiene un precio de adquisición de 1,00 a 1,25 pesetas, y que las películas confeccionadas por EL MAGISTERIO ESPAÑOL, en series de

doce vistas, con una explicación extensa, cuestan solamente 1,25 cada serie.

PRECIO DEL SUPLEMENTO, 50 PESETAS

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID,

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID